

	CUADRO DE VACANTES DE PREGRADO PROCESO DE ADMISIÓN SEMESTRE ACADÉMICO 2023-1	Código	VRA-FR-030
		Versión	1.1
		Documento de aprobación:	Resolución de Consejo de Universitario N° 027-2023-CU-UPSJB
		Fecha de aprobación:	22 de febrero de 2023
		Nº de Páginas:	1 de 1
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC			

TABLA 1: CUADRO DE VACANTES SEMESTRE 2023-1
NIVEL PREGRADO

PROGRAMA / MODALIDAD		SEDE/ FILIAL			
		LIMA	ICA	CHINCHA	Sub-Total
1	MEDICINA HUMANA	370	260	115	745
	Extraordinario	120	195	85	400
	Ordinario	250	65	30	345
2	ENFERMERÍA	235	355	350	940
	Extraordinario	100	175	185	460
	Ordinario	135	180	165	480
3	ESTOMATOLOGÍA	125	70	-	195
	Extraordinario	50	40		90
	Ordinario	75	30		105
4	TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	65	55	55	175
	Extraordinario	30	25	30	85
	Ordinario	35	30	25	90
5	TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	100	50	50	200
	Extraordinario	50	25	30	105
	Ordinario	50	25	20	95
6	PSICOLOGÍA	175	130	200	505
	Extraordinario	75	50	130	255
	Ordinario	100	80	70	250
7	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	-	120	-	120
	Extraordinario		60		60
	Ordinario		60		60
8	DERECHO	255	145	210	610
	Extraordinario	55	55	140	250
	Ordinario	200	90	70	360
9	INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	55	55	180	290
	Extraordinario	20	15	100	135
	Ordinario	35	40	80	155
10	INGENIERÍA CIVIL	-	60	185	245
	Extraordinario		20	95	115
	Ordinario		40	90	130
11	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	-	85	-	85
	Extraordinario		35		35
	Ordinario		50		50
12	INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	-	30	-	30
	Extraordinario		10		10
	Ordinario		20		20
13	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	330	90	150	570
	Extraordinario	130	30	95	255
	Ordinario	200	60	55	315
14	CONTABILIDAD	-	50	90	140
	Extraordinario		20	50	70
	Ordinario		30	40	70
15	TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	-	60	-	60
	Extraordinario		20		20
	Ordinario		40		40
TOTAL VACANTES POR SEDE/FILIAL		1,710	1,615	1,585	4,910

Lima, 22 de febrero de 2023

VISTOS:

Las propuestas del número de vacantes de Pregrado, formuladas por los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud, Derecho, Comunicación y Ciencias Administrativas e Ingenierías, para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2023-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.1; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;
2. Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 228-2022-CU-UPSJB de fecha 24 de octubre de 2022 se aprobaron las vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2023-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0;
3. Que, el Señor Rector somete a consideración las propuestas del número de vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2023-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.1, las mismas que al ser evaluadas en mérito de los criterios para la determinación de vacantes, se ve por conveniente aprobar las propuestas formuladas y dejar sin efecto el número de vacantes a que se contrae el considerando precedente;
4. Que, el numeral 22 del artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de decidir, a propuesta de los Consejos de Facultad y del Director de la Escuela de Posgrado, la aprobación o no aprobación, del número de vacantes por semestre en el año para los concursos de admisión en pre y posgrado, en concordancia con el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual Institucional.;
5. Estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su sesión extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2023 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2023-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.1, que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto las vacantes de Pregrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2023-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0, aprobadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 228-2022-CU-UPSJB de fecha 24 de octubre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la presente Resolución, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH
Rector
Presidente del Consejo Universitario de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaria General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC